

EXTRACTO

1° Juzgado de Letras de Quillota, en autos rol V-17-2025, por sentencia de 25 de noviembre de 2025 concedió posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de Miguel Humberto Soto Covarrubias RUT 4.815.002-0 a su cónyuge Jenerosa Angélica Valenzuela Arriola y a sus hijos Juan Miguel Soto Valenzuela, Marco Antonio Soto Valenzuela y Andrés David Soto Valenzuela en la forma y proporciones indicadas en testamento otorgado por escritura pública de fecha 20 de agosto del año 2021 suscrito ante la 1º Notaría Quillota de don Julio Jorge Abuyeres Jadue. Secretaria